



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	HENRY DAVID SÁNCHEZ RIVERA
Demandado	WILMAR IGNACIO CADAVID HENAO
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00136 -00
Asunto	Requiere previo a nombrar curador

Previo a proceder a nombrar curador, se requiere a la parte actora para que aporte la diligencia de la citación para la notificación personal del demandado WILMAR IGNACIO CADAVID HENAO en la **Diagonal 55 No 31-52, Bello**, dirección que obra en el expediente a fl. 12 (01.Exp.Digital). Lo anterior, de conformidad con lo consagrado en los artículos 108, 291 y 293 del Código General del Proceso y en aras de evitar una futura nulidad por indebida notificación.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb0e1f635eb2141e629f92af602821dd65160ef476cd3eb56c6020afb9e0ee2d

Documento generado en 10/09/2020 12:06:48 p.m.